

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 118 Martes 18 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32058

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24753 MURCIA

Doña Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000267/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000280 se ha dictado en fecha diez de mayo de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso voluntario de los deudores Laia Villaplana Conde, con D.N.I. número 48508169L, y Francisco Blas Vicente Benavente, con D.N.I. número 48420487J, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Jara Carrillo, n.º 1, bajo C, 30150 La Alberca (Murcia).
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición.

Se hace constar que, en fecha once de mayo de dos mil veintiuno, se ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de administrador concursal para el que fue nombrado, a la abogada María Carmen Lineros Quintero, con D.N.I. número 27486941D, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en calle Trapería, n.º 30, 5.º B, 30001 Murcia, teléfono 968226519 y correo electrónico carmenlineros@linerosabogados.es, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.
- 5°.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será la del Registro Público Concursal: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/.

Murcia, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210031451-1